



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

**COMISIÓN DE POSTULACIÓN
"CONSUELO ZAVALA CASTILLO, DEL
HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE YUCATÁN", DIPUTADAS.-
LIZZTE JANICE ESCOBEDO SALAZAR,
KATHIA MARÍA BOLIO PINELO, FÁTIMA
DEL ROSARIO PERERA SALAZAR,
MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO
BASTARRACHEA Y MARIA TERESA
MOISES ESCALANTE. -----**

H. CONGRESO DEL ESTADO.

En fecha 30 de abril del año 2018, se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el Decreto número 612, por el que se crea el reconocimiento "Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán", para premiar y reconocer a las mujeres yucatecas que se hayan destacado en el campo de la ciencia, la cultura, la política, la economía o la lucha social a favor de la igualdad de género y la promoción, fomento y defensa de los derechos humanos de las mujeres en nuestro Estado o en el País.

Las diputadas integrantes de esta Comisión de Postulación, en el trabajo de estudio y análisis para otorgar el mencionado reconocimiento, tomamos en consideración los siguientes,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

ANTECEDENTES:

PRIMERO. En sesión del Pleno de fecha 26 de noviembre del año 2020, con cumplimiento a lo establecido en el ARTÍCULO SEGUNDO del Decreto antes mencionado, se designaron a las suscritas diputadas como integrantes de esta Comisión de Postulación "Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán", para premiar y reconocer a las mujeres yucatecas que se hayan destacado en el campo de la ciencia, la cultura, la política, la economía o la lucha social a favor de la igualdad de género y la promoción, fomento y defensa de los derechos humanos de las mujeres en nuestro Estado o en el País.

SEGUNDO. En fecha 23 de febrero del año en curso, se aprobó la convocatoria por el Pleno dirigida a los Poderes del Estado, a las organizaciones sociales y culturales; de enseñanza básica, media y superior, medios de comunicación, asociaciones civiles y demás instituciones dedicados a la promoción, defensa, ejercicio, protección e investigación de los derechos de la mujer y de la igualdad de género, en nuestro Estado o en el País, para que presenten a las candidatas que consideren sean merecedoras del citado reconocimiento, correspondiente al 2021, que se hayan destacado en el campo de la ciencia, cultura, la política, la economía o la lucha social a favor de la igualdad de género y la promoción, fomento y defensa de los derechos humanos de las mujeres.

TERCERO. En respuesta a la convocatoria antes señalada, se recibieron propuestas por parte de la **Universidad Autónoma de Yucatán**, **Kanakil A.C.**, y por parte de la **Consejería Jurídica del Gobierno del Estado**. En los documentos que acompañaron, resaltaron los logros y



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

acciones por parte de las mujeres a las cuales consideran idóneas para recibir el reconocimiento que en este caso se analiza.

Con base a la documentación y el consenso de quienes integramos este órgano legislativo, hemos tenido a bien revisar y tomar una decisión respecto a aquella candidata que represente, por sus aportaciones, los objetivos del otorgamiento a su favor de este reconocimiento de la soberanía.

Ahora bien, con base en los antecedentes mencionados, las diputadas integrantes de esta comisión postulante, realizamos las siguientes,

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. Actualmente las mujeres están ocupando espacios en los que anteriormente eran exclusivos para el género masculino, ello responde precisamente a los beneficios que han legado los numerosos movimientos femeninos que persiguen erradicar los pensamientos machistas para instaurar aquellos a favor de la igualdad de género.

De acuerdo a esta interacción constante del género femenino a lo largo de la historia de la humanidad se destaca uno de los movimientos más trascendentales a nivel internacional, que es el realizado el 8 de marzo de 1857 en Nueva York, cuando un grupo de obreras textiles tomó la decisión de salir a las calles para protestar por las malas condiciones en las que trabajaban, reclamando la igualdad salarial, la disminución de la jornada laboral a 10 horas y un tiempo suficiente para poder amamantar a sus hijos. Desafortunadamente durante esa huelga, perecieron más de un centenar de mujeres quemadas en una fábrica de Sirtwoot Cotton".



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

Ante tal acontecimiento, dicha fecha es considerada emblemática por la lucha de los derechos de la mujer que posteriormente, en 1910, durante la Segunda Conferencia Internacional de Mujeres Trabajadoras celebrada en Copenhague, la declararon como Día Internacional de la Mujer Trabajadora, preludio del actual "Día Internacional de la Mujer".

Por otra parte que nuestra entidad ha sido cuna de grandes personajes femeninos que han dado lucha incansable para obtener el reconocimiento de sus derechos humanos, esta lucha ha permeado sus trabajos, recalcando de esta manera la importancia de la presencia de este género en todas las actividades sociales, económicas, culturales, familiares, entre otras.

En este tenor, se destaca a la ilustre yucateca Consuelo Zavala Castillo, quien fue una mujer cuya trayectoria política y profesional trascendió por su lucha persistente a favor de su mismo género, dando especial atención a la educación de las niñas, convirtiéndose en la gran formadora de maestras rurales.

Consuelo Zavala, fue una maestra y feminista mexicana, nacida en 1874 en Mérida, Yucatán, y fallecida en la misma ciudad en 1956. Fue fundadora de la primera escuela privada laica para mujeres de Yucatán, que al día de hoy lleva su nombre.

Estudió en el Instituto Literario de Niñas del Estado de Yucatán, en donde se graduó obteniendo el título de maestra de educación elemental y superior. Se distinguió por sus ideas liberales y de avanzada, en una época en que la mujer no era considerada en igualdad con el hombre, cuestión que la llevó a manifestarse y luchar activamente por los derechos de género que



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

mucho más tarde habrían de reconocerse socialmente en Yucatán. Cinco años más, en 1902, fundó su propio colegio donde establece las normas de educación laica y científica.

Posteriormente viajó a Francia de manera becada por el gobierno de Francisco I. Madero, como visitadora de escuelas donde estudió métodos de enseñanza primaria y normal, para más tarde aplicarlos en su tierra natal ayudando a la formación de maestros rurales, ya que consideraba que la educación de ese segmento del magisterio era fundamental para el desarrollo de su país.

La trayectoria profesional de Consuelo Zavala fue enfocada a favor de la escuela racionalista, dejando de lado a la religión. A los 30 años de edad, la maestra Zavala formó parte de la Quinta Reunión del Congreso General de Educación Primaria.

Fue presidenta de la Comisión Organizadora que convocó al Primer Congreso Feminista de Yucatán en 1916, ante la necesidad de que las mujeres mexicanas reflexionaran sobre su condición de subordinación respecto a los varones.

En el año de 1922, fundó junto con Beatriz Peniche Barrera la Liga Feminista de Yucatán. Las acompañó en esta experiencia, junto con otras mujeres yucatecas, Elvia Carrillo Puerto, hermana del líder Felipe Carrillo Puerto, quien fue en esa época Gobernador de Yucatán.

Impulsó desde la docencia la línea progresista de su maestra Rita Cetina Gutiérrez, promoviendo las normas de la educación laica, científica y moderna. Ella misma, como fundadora de varias escuelas, estableció como



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

modelo educativo en el Yucatán de entonces, junto con don Gonzalo Cámara Zavala, fundador de la Liga de Acción Social de Yucatán, el de la laicidad y el racionalismo en apogeo en Europa a principios del siglo XX, particularmente en España donde Francisco Ferrer Guardia lo había promovido a través de la escuela modelo. En 1948 recibió la medalla Ignacio Manuel Altamirano por su trayectoria como docente.

Por otro lado, como un parteaguas en la historia de las mexicanas por lograr su acceso a los puestos públicos, se realizó en 1916 el Primer Congreso Feminista de Yucatán, donde Consuelo Zavala intervino como presidenta del comité organizador. Gracias a su labor 700 mujeres mexicanas apoyadas por el gobernador yucateco Salvador Alvarado, discutieron durante cuatro días sobre los medios sociales necesarios para liberar con solemnidad a la mujer del yugo de las tradiciones.

El 22 de junio de 1956, Consuelo Zavala murió en su natal Mérida, Yucatán, dejando como su legado a la docencia mexicana el laicismo en la educación y el Primer Congreso Feminista realizado en México.

Por lo anteriormente vertido, es como este H. Congreso del Estado creó el reconocimiento "Consuelo Zavala Castillo" para premiar y reconocer a las mujeres yucatecas que se hayan destacado en el campo de la ciencia, la cultura, la política, la economía o la lucha social a favor de la igualdad de género y la promoción, fomento y defensa de los derechos humanos de las mujeres en nuestro Estado o en el país.

SEGUNDA. Ahora bien, para cumplimiento de lo estipulado en el multicitado Decreto de creación del reconocimiento, esta Comisión de Postulación realizó el análisis correspondiente para obtener este producto



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

legislativo con base en los siguientes aspectos y métodos:

1. Se revisaron los términos de la convocatoria publicada el 24 de febrero del año 2021, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y medios de difusión.

2. Se señalaron algunas consideraciones sobre los aspectos relevantes de las acciones, logros y reconocimiento de cada una de las candidatas propuestas.

3. Se convinieron las delimitaciones sobre la carga simbólica y subjetiva de lo que representa nuestra decisión y el método que debíamos de seguir para fundamentar nuestro dictamen y sustentar nuestra responsabilidad como Comisión de Postulación "Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán".

4. Se condujo el análisis con el método comparativo y la confluencia de la información biográfica, estadística y documental; así como las acciones y el trabajo de las candidatas a recibir este reconocimiento de gran importancia para la lucha feminista a nivel local y nacional.

5. Asimismo se reflexionó sobre cinco ejes fundamentales para emitir el dictamen y elegir a la beneficiaria del reconocimiento "**Consuelo Zavala Castillo**", siendo éstos las acciones y disciplina con la que se ha dedicado cada candidata, el talento desarrollado, la vocación de su labor, la calidad de sus creaciones y el éxito durante su vida en los temas esenciales que dieron motivo y creación al reconocimiento.

Es así que, después de haber revisado toda la documentación, la historia y trayectoria de la candidata propuesta a recibir el reconocimiento



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

"Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán", coincidimos en que se cumplió con la expectativa de la convocatoria y con el espíritu del Decreto que creó el reconocimiento que nos ocupa.

Por lo que las diputadas integrantes de esta comisión dictaminadora, finalmente tomamos una decisión y coincidimos en postular como candidata para recibir tan honorífico reconocimiento, a la **C. Julia Guadalupe Pacheco Ávila**, por **su destacada labor en la investigación, sus aportes, las acciones prácticas y docentes en el cuidado del agua, del medio ambiente como una parte vital del desarrollo de la sociedad humana, logros que simbolizan el empoderamiento de la mujer dentro del avance científico.**

TERCERA. En este sentido podemos destacar que la **C. Julia Guadalupe Pacheco Ávila** titulada por la Universidad Autónoma de Yucatán en la licenciatura de Ingeniera, cuenta con Maestría, y Doctorado, la cual en todos sus grados académicas **donde se destacó por su coraje, aprendizaje y ánimo por la ayuda mutua de las causas sociales, principalmente con aquellas relacionadas con la mujer y la ciencia.**

En este contexto, **ha pertenecido al sector educativo, en el ámbito científico con grandes aportaciones a la ciencia, a la enseñanza, donde se ha caracterizado por sus relevantes estudios en diversos idiomas.**

Quienes dictaminamos, podemos encontrar un vasto caudal educativo con temas de grado de maestría y doctorado con grandes avances en pro del cuidado del medio ambiente, del calentamiento global, del saneamiento de las aguas, así como de la conservación de los recursos hídricos.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

Su experiencia en temas, y sus grados académicos, la han llevado a ser premiada y reconocida, homenajead a nivel nacional como investigadora, y sus aportes a la ciencia, la ingeniería y la sustentabilidad como bases del desarrollo de la humanidad.

Cabe señalar que en su compilación documental y trabajos académicos ha publicado estudios **que otorgan lineamientos y directrices para el cuidado de los recursos naturales con miras al año 2030**, ello, en franca relación a los objetivos del milenio de los cuales nuestra nación es parte.

Sus aportes a la ciencia, datan desde hace más de dos décadas, y su contenido demuestra una excelencia en la aplicación de las ciencias, la ingeniería, la movilidad de los recursos naturales y conceptos de hidrología que nos llevan a aseverar que durante su vida, tanto el avance científico como el progreso humano han sido su pasión.

No menos importante es que esta comisión legislativa reconoce su labor por crear espacios académicos en los que sus educandos, a través de las distintas encomiendas educacionales, han podido aprender y replicar todos y cada uno de los grandes logros que a lo largo de su vida ha proyectado como un deber público y social.

Ahondando en sus logros a favor de la mujer, es de notarse que ha participado en cientos de **colaboraciones a nivel académico en foros de publicación científica, principalmente en aquellos que han sido decisivos para reflexionar sobre la necesidad de mantener, reforzar y cuidar el agua como un elemento de vida para la sociedad humana, el cual a la fecha, es un derecho humano el cual todos tenemos la**



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

obligación de cuidar y proteger.

Esta comisión de postulación también pudo constatar con base a la documentación en cita, que la **C. Julia Guadalupe Pacheco Ávila ha tenido una relevante trayectoria académica que demuestra la cultura del esfuerzo, del aprendizaje y de la importancia de compartir esos conocimientos a las generaciones futuras. Su talento queda demostrado a nivel local, nacional e internacional, ya que sus colaboraciones han trascendido las fronteras de la enseñanza pública y privada.**

La **C. Julia Guadalupe Pacheco Ávila** sin duda es una mujer tenaz que ha forjado **su vida a la luz de la excelencia, del servicio, del fomento al cuidado del medio ambiente, del agua, ha realizado múltiples acciones en favor de la docencia, del aprendizaje** que la ha llevado a años de estudio y dedicación incansable.

Sus logros, **materializan la esencia del reconocimiento que otorga esta soberanía, su talento, su historia de vida son ejemplos que impulsan a seguir la senda de los derechos de las mujeres, del empoderamiento en áreas torales como la científica y de la docencia.**

En este contexto, los logros de vida la beneficiaria si bien se ha estudiado y valorado a la luz legislativa, no menos cierto **es que también se han analizado como parte de una incansable tarea por la verdad, el desarrollo, cuidado y fomento de los derechos humanos íntimamente relacionada a la investigación y fomento de las ciencias.**



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

Por consiguiente, y atento a las consideraciones referidas a la ciudadana propuesta que sobresalen en su vida personal, social y académica, que son muestra inequívoca del empoderamiento de la mujeres; por tanto, las suscritas legisladoras nos permitimos resaltar en el presente dictamen, la idoneidad para otorgar el reconocimiento respectivo **"Consuelo Zavala Castillo, del Honorable Congreso del Estado de Yucatán"**, a la **Doctora Julia Guadalupe Pacheco Ávila, por su destacada labor en la investigación, sus aportes, las acciones prácticas y docentes en el cuidado del agua, del medio ambiente como una parte vital del desarrollo de la sociedad humana, logros que simbolizan el empoderamiento de la mujer dentro del avance científico.**

Por todo lo anterior, sometemos a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, el siguiente Proyecto de:



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

ACUERDO

Artículo primero.- Se otorga el reconocimiento "Consuelo Zavala Castillo, del H. Congreso del Estado de Yucatán", a la Doctora Julia Guadalupe Pacheco Ávila por su destacada labor en la investigación, sus aportes, las acciones prácticas y docentes en el cuidado del agua, del medio ambiente como una parte vital del desarrollo de la sociedad humana, logros que simbolizan el empoderamiento de la mujer dentro del avance científico.

Artículo segundo.- Hágase del conocimiento a la Doctora Julia Guadalupe Pacheco Ávila su designación para que, si a bien lo tiene, se sirva asistir a este Recinto del Poder Legislativo a la Sesión Solemne en la fecha y hora que para tal fin acuerde el Pleno de la soberanía, a recibir el reconocimiento respectivo.

Transitorio:

Artículo único.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

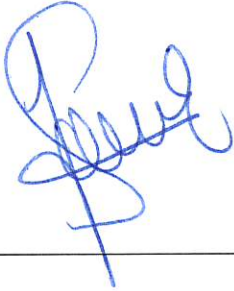





DADO EN LA SALA DE COMISIONES "ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS 03 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

**COMISIÓN DE POSTULACIÓN "CONSUELO ZAVALA CASTILLO, DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN".**

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
PRESIDENTA	 DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR		
VICEPRESIDENTA	 DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO		
SECRETARIA	 DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR		
SECRETARIA	 DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA		
VOCAL	 DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE		

Esta hoja de firmas pertenece al dictamen por el que se aprueba otorgar el reconocimiento "Consuelo Zavala del H. Congreso del Estado de Yucatán" correspondiente al año 2021.